

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H N° 0709/25

SALTA,

26 MAY 2025

Expte. N° 4.004/25

**VISTO:**

La nota mediante la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de una (1) impresora marca Epson con N.º de Inventario 31550 perteneciente a la cátedra de Teoría y Práctica de Fotografía y de un (1) proyector marca Epson con N.º de Inventario 341769 asignado para préstamo transitorio en actividades académicas que lo soliciten;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesario proceder con la reparación teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos informáticos con características similares y para disponer de este tipo de equipos como reemplazos temporales en las distintas áreas;

Que se solicitó los servicios de la firma MOYA MICAELA DEL CARMEN quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos trescientos diez mil con 00/100 (\$ 310.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

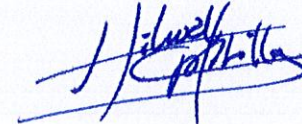
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 310.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos, realizado por la firma **M & A de MOYA MICAELA DEL CARMEN**, CUIT N.º 27-28965673-7, según Factura C N.º 00001-00000259.

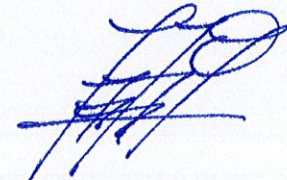
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa